NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 920/2022

Asunción, 21 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 18459/22, LPI N° 1483/2019, ID 357271, a fin de señalar que la prórroga contiene la lista de procesos con los ID's y luego el Numeral que les corresponde (II, III o IV), y si bien, existen discrepancias en los Numerales y sus Descripciones con respecto a los títulos originales de la Resolución MH 379/22 del MH, es importante mencionar que la solicitud presentada por la Institución, hace referencia a Ampliaciones/Reajustes etc.,(adjunto Nota de Pedido), puesto que los ID's corresponden a procesos de ejercicios muy anteriores al presente, y en el caso que nos ocupa, un llamado del año 2019, por tanto no podría tratarse de un procedimiento de Adjudicación propiamente; a lo que podemos agregar que los Módulos de Ampliaciones/Reajustes, han sido habilitados para los ID's de la Lista, conforme a la correcta interpretación de la disposición emitida.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT